

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María Josefa González Oviedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 926 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de emolumentos no percibidos por su esposo, don Miguel Durán Aguilar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.049-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Luis Patallo Aránguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.052 de 1976, contra acuerdos del Ministerio del Aire sobre abono de diferencias entre sueldo y gratificaciones que percibía como funcionario del Cuerpo Especial técnico de Radiotelegrafista.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.047-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Pérez Maroto y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.088 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre reconocimiento a efectos de trienios de los servicios prestados con anterioridad a su toma de posesión como funcionarios de carrera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.048-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Hijos de Abelardo Romero, S. R. C.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.148 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de las marcas números 641.592 y 641.629, denominadas «John Deere».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.050-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Ricardo de Diego Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.135 de 1976, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de junio de 1976, desestimatoria de recurso de alzada, sobre revisión de pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.026-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Calvo Cano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.137 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 16 de julio de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de ese Centro directivo de 15 de marzo de 1976, por la que se desestimó la solicitud de que se le aplicasen los beneficios del Decreto 3357/75.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.027-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Alfredo Calcedo Ordóñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.141 de 1976, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de julio de 1975, en cuanto convoca concurso de acceso a la cátedra de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, así como también contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra aquélla.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.028-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Joaquín Gutiérrez Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.147 de 1976, contra resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. R. Y. D. A.) de 12 de diciembre de 1975, así como también contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de Agricultura, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.030-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.149 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada formulado contra resolución de la Vicepresidencia de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 2 de abril de 1976, recaída en expediente de pensión de orfandad a favor de doña Purificación Morcillo López-Hermoso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.031-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Enka Aglantzoff B.V.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.140 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del registro de rótulo de establecimiento 102.686 «Juvenka».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.043-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Luis Requena Juncosa y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.134 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de Agricultura, sobre cómputo, a efectos de trienios, del tiempo de servicios prestados al Gobierno marroquí antes de su ingreso en el Cuerpo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.044-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Antonio Navarro Muelas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.136 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre cese del recurrente como funcionario eventual.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.042-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Colmenero López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 872 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de la Gobernación sobre publicación de puntuaciones para valorar méritos de solicitantes de plazas de Depositarios de Fondos de Administración Local y otros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.032-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «L'Oreal, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 917 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 30 de marzo de 1976, que desestimó expresamente el recurso de reposición formulado contra el acuerdo de dicho Registro de 1 de agosto de 1975, sobre denegación de la marca número 590.811, «DOP C».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.023-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

En este Juzgado de Primera Instancia de Algeciras se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Méndez Gallardo, en nombre de doña Isabel Gil Infante, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre cobro de 950.000 pesetas de capital, 89.250 de intereses vencidos y de 190.000 pesetas más para gastos y costas, contra don Pierre Jean Terjen, mayor de edad, casado, contratista de obras, súbdito belga, vecino de Estepona, con base en escritura de constitución de hipoteca otorgada en Los Barrios, el 20 de junio de 1973, bajo el número 275 de su protocolo, ante el Notario don Luis Giménez Rodríguez, por el referido demandado, a favor del esposo que fue de la actora, sobre la siguiente finca:

«Rústica.—Parcela de terreno de regadío con una superficie de 2 hectáreas 23 áreas ocho centiáreas, o sea 22.308 metros cuadrados, de los cuales 5.980 metros cuadrados radican en término de Estepona, y el resto, en Benahavis; está sita en el partido de Cortes, y tiene enclavado por el lindero sur un cortijo de dos plantas con las edificaciones anejas de patio, almacén, estable cuadra y terreno para descansadero. Linda: al Norte, con el pantanillo y acequia de riego que sale del mismo; Sur, con el carril de Cortes y muro sobre el que se apoya el cortijo que le separa de la finca de que se segregó la porción originaria; Oeste, con otra acequia de riego que sale de dicho pantanillo, y Este, con el camino de la Alquería. Se encuentra atravesada por

un arroyo que vierte en dicho pantanillo. Inscrita en los Registros de la Propiedad de Marbella y Estepona a los tomos 941 y 325, libros 16 y 198 de los Ayuntamientos de Benahavis y Estepona, folios 73 y 135, fincas números 871 y 16.070, inscripciones primera, respectivamente.»

De las certificaciones de cargas, expedidas por los Registros de la Propiedad de Marbella y Estepona, en fechas 24 y 23 de marzo pasado, aparecen, entre otras, las siguientes:

«5) Otra hipoteca constituida por el mismo señor Terjen, a favor de la entidad «A. J. Gooding Marbella, S. A.», por cantidad de 3.000.000 de capital, intereses correspondientes, y de 500.000 pesetas para costas y gastos, según resulta de la inscripción quinta de la citada finca, que obra al folio 49 de los mismos tomo y libro, del Registro de la Propiedad de Estepona.»

En dichos autos se dicto lo siguiente:

«Providencia Juez señor Ruiz-Gómez.—Algeciras, 11 de mayo de 1976. Dada cuenta: el anterior escrito con el exhorto cumplimentado que se acompaña, unáense a los autos de que dimana y, apareciendo de las certificaciones expedidas por los Registros de la Propiedad de Marbella y Estepona, practicadas anotaciones posteriores a favor de «Banco Atlántico, S. A.», con domicilio social en Barcelona; don Antonio Andrade Ortega, don Manuel Guerrero Rodríguez, don Román Toro Herrero, don Inocencio Alarcón Moreno, don José Leyva Herrera y don Manuel Guzmán Domínguez, vecinos de San Pedro de Alcántara y Estepona; don Manuel Castilla Barranco y su esposa, doña Angeles Lugo Huerto, vecinos de Jimena de la Fontera; don Rafael Gálvez Serrano y su esposa doña Dolores del Río Zúñiga, vecinos de Málaga, y la entidad «A. J. Gooding Marbella, S. A.», con domicilio social en Madrid, hágase saber a los mismos, conforme dispone la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la existencia de este procedimiento, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte en que esté asegurada por la hipoteca de la finca; dirigiéndose con tal finalidad los oportunos exhortos a los Juzgados...—Lo mandó y firma su señoría, y doy fe.—Ruiz-Gómez.—Ante mí; José A. Pérez García. (Rubricados.)»

Y habiendo resultado desconocido el domicilio de la entidad «A. J. Gooding Marbella, S. A.», a fin de que sirva de notificación a la misma a los efectos acordados en la providencia, transcrita, expido la presente en Algeciras a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario judicial.—4.491-3.

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 441 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Rosalía Gómez Gannau, representada por el Procurador don Jorge Rowe Boix, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Dolores Marrot Torrent, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, en tres lotes y precio fijado en la escritura hipotecaria, los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera,

números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote

Unidad registral número seis.—Vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en el pueblo de Cunit, con frente a la calle del Sol, sin numerar todavía, en la urbanización «Cal Segú»; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y galerías y tiene una superficie de cincuenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados; linda: por su frente, Este, con la calle del Sol; por la derecha, entrando, Norte, con el piso segundo, puerta primera; por la izquierda, Sur, con Luis Sibat Juanmartí y Valentín Codina; por el fondo, Oeste, con la calle de las Zarzamoras, mediante el jardín de uso exclusivo de la vivienda planta baja, puerta segunda; por arriba, con el piso tercero, puerta segunda, y por debajo, con el piso primero, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 555, libro 34, folio 94 vuelto, finca 2.864, inscripción tercera, de Cunit.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote

Unidad registral número siete.—Vivienda situada en el piso tercero, puerta primera, de la casa sita en el pueblo de Cunit, con frente a la calle del Sol, sin numerar todavía, en la urbanización «Cal Segú»; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y galerías y tiene una superficie de cincuenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados; linda: por su frente, Este, con la calle del Sol; por la derecha, entrando, Norte, con finca de Dolores Marrot y Enrique de Saucá; por la izquierda, Sur, con el piso tercero, puerta segunda; por detrás, Oeste, con la calle de las Zarzamoras, mediante el jardín de uso exclusivo de la vivienda planta baja, puerta primera; por arriba, con el terrado del edificio, y por debajo, con el piso segundo, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 555, libro 34, folio 97 vuelto, finca 2.865, inscripción tercera, de Cunit.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Tercer lote

Unidad registral número ocho.—Vivienda situada en el piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en el pueblo de Cunit, con frente a la calle del Sol, sin numerar todavía, en la urbanización «Cal Segú»; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y galerías y tiene una superficie de cincuenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados; linda: por su frente, Este, con la calle del Sol; por la derecha, entrando, Norte, con el piso tercero, puerta primera; por la izquierda, Sur, con Luis Sibat Juamartí y Valentín Codina; por el fondo, Oeste, con la calle de las Zarzamoras, mediante el jardín de uso exclusivo de la vivienda planta baja, puerta segunda; por arriba, con el terrado del edificio, y por debajo, con el piso segundo, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 555, libro 34, folio 100 vuelto, finca 2.666, inscripción tercera, de Cunit.

Valorada a efectos de subasta en la suma de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Barcelona a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—4.807-5.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 603-A-1976, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Ortega Sáez, sobre pago de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

«Once.—Número quince. Piso primero letra E de la casa sita en la calle de Ignacio González Serrano, sin número, en la localidad de Collado Villalba (Madrid). Está situado en la primera planta alta del edificio. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Ocupa una superficie útil de setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente o entrada, con rellano de escalera y el piso primero letra F de la misma planta; derecha, entrando, con dicho piso primero letra F; izquierda, con patio exterior y el piso primero, letra D, de la misma planta, y al fondo, con el piso primero letra F de esta planta y con finca de don Benito Martín Fernández. Cuota de la comunidad, un entero sesenta y cuatro centésimas por ciento.»

Tasada a estos efectos en la suma de 211.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, de esta capital y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio indicado de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contra la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—12.900-C.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid accidentalmente.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita en este Juzgado con el número 332/76, promovido por el Banco de Crédito Industrial contra don José María Linde López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Nave industrial, en construcción, de 65 por 33 metros de extensión, equivalentes a 2.145 metros cuadrados, y una altura de 10 metros, con estructuras metálicas en pies derechos, armaduras y correas; la cubierta con planchas de fibrocemento, las paredes de ladrillo con ventanas practicables y pavimento de hormigón, enclavada tal nave en una porción de terreno susceptible de edificación, sita en San Baudilio, de 8.238,92 metros cuadrados; linda: por el Este, en línea recta de 190,02 metros, con el camino de Las Salinas; al Norte, en una línea de 57,34 metros, con «Isolektra, S. A.»; por el Sur, en una línea de 51,60 metros, con la carretera B-201, enlace de la carretera de Garraf a Barcelona por la Bonanova (C-245) con la llamada autopista de Castelldefels (C-246), y por el Oeste, en una línea de 141,92 metros, con la mayor finca de que procede, propia de los señores Roig y Castell, hoy «Parellada y Estragués, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al folio 16 del tomo 188 del Archivo, libro 90 de San Baudilio, finca 6.757, inscripción quinta.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de ocho millones treinta y un mil quinientas setenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 22 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—13.588-C.

En virtud de lo dispuesto en auto del día de hoy, dictado por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital —Secretaría A—, en expediente número 789 de orden de 1975, sobre suspensión de pagos de don José y don

Alberto Castro López, mayores de edad, y de esta vecindad, titulares del establecimiento sito en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 22, y sucursal en la calle del General Mola, número 1, de Lugo, dedicados a la venta y explotación de aparatos electrónicos en bares y salones, han sido declarados en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, habiéndose acordado igualmente convocar a Junta general de acreedores, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, el día 17 de diciembre próximo a las dieciséis horas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines determinados en el último párrafo del artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores de los referidos suspensos, cuyo actual domicilio o paradero no sea conocido.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—4.756-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 243/76, instado por «Iniciativas Comerciales Navarras, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Tapicerías Argüelles, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en subasta pública por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la parte demandada, que se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 13, sito en María de Molina, número 42, quinto derecha, el día 17 de diciembre de este año, a las once y treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Catorce paquetes de tela de visillo, de tres metros de ancho, con un total de 400 metros de tela, a 300 pesetas metro, 120.000 pesetas.

Dos paquetes de tela de visillo, de 2,10 metros de ancho, con un total de 60 metros de tela, a 157 pesetas metro, 9.420 pesetas.

Tres paquetes de tela de visillo, de 2,75 metros de ancho, con un total de 75 metros de tela, a 707 pesetas metro, 53.025 pesetas.

Tres paquetes de tapicería estampada, de 140 centímetros de ancho, con un total de 148 metros de tela, a 260 pesetas metro, 38.480 pesetas.

Tres paquetes de tapicería listada, de 130 centímetros de ancho, con un total de 80 metros de tela, a 275 pesetas metro, 22.000 pesetas.

Seis paquetes de tapicería de dibujo, de 130 centímetros de ancho, con un total de 160 metros, a 275 pesetas metro, 44.000 pesetas.

Tres paquetes de tapicería de espiga, de 130 centímetros de ancho, con un total de 45 metros, a 155 pesetas metro, 6.975 pesetas.

Un paquete de tapicería listada, de 130 centímetros de ancho, con un total de 20 metros, a 425 pesetas metro, 8.500 pesetas.

Tres paquetes de otomán de lino, de 3 metros de ancho, con un total de 50 metros, a 300 pesetas metro, 15.000 pesetas.

Cuatro paquetes de terciopelo gofrado, de 140 centímetros de ancho, con un total de 140 metros, a 300 pesetas metro, 42.000 pesetas.

Tres paquetes de terciopelo circuitos, de 130 centímetros de ancho, con un total de 90 metros, a 600 pesetas metro, 48.000 pesetas.

Un paquete de terciopelo «Lido», de 130 centímetros de ancho, con un total de 16 metros, a 600 pesetas metro, 9.600 pesetas.

Cuatro paquetes de terciopelo «Barcelona», liso, de 140 centímetros de ancho, con un total de 65 metros, a 300 pesetas metro, 19.500 pesetas.

Cuatro paquetes de terciopelo «Ionio», jaspeado, de 140 centímetros de ancho, con un total de 160 metros, a 325 pesetas metro, 52.000 pesetas.

Un paquete de terciopelo marrón liso «C. T.», de 130 centímetros de ancho, con un total de 14 metros, a 300 pesetas metro, 4.200 pesetas.

Dos paquetes de terciopelo de dibujo «Priorato», de 130 centímetros de ancho, con un total de 40 metros, a 600 pesetas metro, 24.000 pesetas.

Un paquete de terciopelo de dibujo «Colección C/30.325», de 130 centímetros de ancho, con un total de 18 metros, a 362 pesetas metro, 6.516 pesetas.

Dos paquetes de tapicería «Popea», de 130 centímetros de ancho, con un total de 65 metros, a 325 pesetas metro, 21.125 pesetas.

Una pieza de tapicería listada «Báltico», de 130 centímetros de ancho, con un total de 28 metros, a 275 pesetas metro, 7.700 pesetas.

Una pieza de tapicería «Tua», de 130 centímetros de ancho, con un total de 21 metros, a 250 pesetas metro, 5.250 pesetas.

Una pieza de tapicería «Camboya», de 130 centímetros de ancho, con un total de 25 metros, a 207 pesetas metro, 5.175 pesetas.

Una pieza de raso fantasía marrón, de 130 centímetros de ancho, con un total de 18 metros, a 275 pesetas metro, 4.950 pesetas.

Cuatro piezas de tapicería «Serraje», de 130 centímetros de ancho, con un total de 30 metros, a 250 pesetas metro, 7.500 pesetas.

Siete piezas de tapicería «Canadiense», de 130 centímetros de ancho, con un total de 135 metros, a 325 pesetas metro, 43.875 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Lorena», de 130 centímetros de ancho, con un total de 45 metros, a 250 pesetas metro, 11.250 pesetas.

Cuatro piezas de tapicería «Buñol», de 130 centímetros de ancho, con un total de 186 metros, a 362 pesetas metro, 67.332 pesetas.

Una pieza de tapicería «Goya», de 130 centímetros de ancho, con un total de 27 metros, a 400 pesetas metro, 10.800 pesetas.

Una pieza de tapicería «Corinto», de 130 centímetros de ancho, con un total de 21 metros, a 247 pesetas metro, 5.187 pesetas.

Una pieza de tapicería «Falla», de 130 centímetros de ancho, con un total de 40 metros, a 405 pesetas metro, 16.200 pesetas.

Una pieza de tapicería «Parnaso», de 130 centímetros de ancho, con un total de 32 metros, a 375 pesetas metro, 12.000 pesetas.

Una pieza de tapicería «Florina», de 130 centímetros de ancho, con un total de 27 metros, a 287 pesetas metro, 7.749 pesetas.

Tres piezas de tapicería «Micalet», de 130 centímetros de ancho, con un total de 55 metros, a 272 pesetas metro, 14.960 pesetas.

Una pieza de tapicería «Danubio», de 130 centímetros de ancho, con un total de 25 metros, a 375 pesetas metro, 9.375 pesetas.

Una pieza de tapicería «Corinto», de 130 centímetros de ancho, con un total de 21 metros, a 247 pesetas metro, 5.187 pesetas.

Cuatro piezas de tapicería «Aneto», de 260 centímetros de ancho, con un total de 118 metros, a 200 pesetas metro, 23.600 pesetas.

Una pieza de tapicería «Aneto», de 300 centímetros de ancho, con un total de 17 metros, a 210 pesetas metro, 3.570 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Bruselas», de 130 centímetros de ancho, con un total de 8 metros, a 285 pesetas metro, 2.280 pesetas.

Cuatro piezas de tapicería «Provenza», de 2,70 metros de ancho, con un total de 95 metros, a 410 pesetas metro, 38.950 pesetas.

Una pieza de raso verde, C/6720, de 1,50 metros de ancho, con un total de 7 metros, a 225 pesetas metro, 1.575 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Serie 3.005», de 1,30 metros de ancho, con un total de 45 metros, a 200 pesetas metro, 9.000 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Braganza», de 130 centímetros de ancho, con un total de 29 metros, a 170 pesetas metro, 4.930 pesetas.

Una pieza de tapicería «Santa Mónica», de 130 centímetros de ancho, con un total de 34 metros, a 212 pesetas metro, 7.208 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Cerdá», de 140 centímetros de ancho, con un total de 35 metros, a 150 pesetas metro, 5.250 pesetas.

Una pieza de tapicería «Gaudi», de 140 centímetros de ancho, con un total de 11 metros, a 175 pesetas metro, 1.925 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Serie 6.700», de 150 centímetros de ancho, con un total de 35 metros, a 250 pesetas metro, 8.750 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Serie 7.146», de 150 centímetros de ancho, con un total de 60 metros, a 200 pesetas metro, 12.000 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Albania», de 130 centímetros de ancho, con un total de 50 metros, a 300 pesetas metro, 15.000 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Miguel», de 130 centímetros de ancho, con un total de 35 metros, a 425 pesetas metro, 14.875 pesetas.

Seis piezas de tapicería «Brocatela Fernando», de 130 centímetros de ancho, con un total de 54 metros, a 300 pesetas metro, 16.200 pesetas.

Tres piezas de tapicería «Naranco», de 130 centímetros de ancho, con un total de 66 metros, a 342 pesetas metro, 22.572 pesetas.

Una pieza de tapicería «Manacor», de 130 centímetros de ancho, con un total de 33 metros, a 300 pesetas metro, 9.900 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Manacor», de 130 centímetros de ancho, distinto dibujo que el anterior, con un total de 52 metros, a 300 pesetas metro, 15.600 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Flamé», de 120 centímetros de ancho, con un total de 25 metros, a 175 pesetas metro, 4.375 pesetas.

Dos piezas de tapicería «Serie 344/4», de 130 centímetros de ancho, con un total de 26 metros, a 275 pesetas metro, 7.150 pesetas.

Dos piezas de tapicería «With», de 130 centímetros de ancho, con un total de 25 metros, a 225 pesetas metro, 5.625 pesetas.

Cuatro piezas de tapicería «Ottoman Filtes», de 130 centímetros de ancho, con un total de 78 metros, a 250 pesetas metro, 19.500 pesetas.

Una pieza de tapicería «Arendal», de 130 centímetros de ancho, con un total de 18 metros, a 225 pesetas metro, 4.050 pesetas.

Una pieza de tapicería «Carla», de 120 centímetros de ancho, con un total de 40 metros, a 212 pesetas metro, 8.480 pesetas.

Una pieza de tapicería «Diana», de 120 centímetros de ancho, con un total de 20 metros, a 275 pesetas metro, 5.500 pesetas.

Una alfombra de lana «Rya», lisa azul, de 2 x 3 metros, 4.625 pesetas.

Una alfombra de lana «Zara», de 1,40 x 2 metros, 2.550 pesetas.

Una alfombra de lana «Orcajo» 02, de 1,40 x 2 metros, 3.000 pesetas.

Una alfombra de lana «Orcajo» 04, de 1,40 x 2 metros, 3.000 pesetas.

Una alfombra de lana «Ochoa», de 1,40 x 2 metros, 3.000 pesetas.

Una alfombra de lana «TA Lisa», de 1,40 x 2,40 metros, 1.400 pesetas.

Una alfombra de lana, redonda, «TA Azul», de 1,40 metros de diámetro, 750 pesetas.

Una alfombra de lana acrílica (mezcla) «Koren», de 1,70 x 2,40 metros, 3.325 pesetas.

Dos alfombras de lana acrílica (mezcla) «Koren», de 0,70 x 1,40 metros, a 775 pesetas cada una, 1.550 pesetas.

Una alfombra de lana «Aranjuez» 194, de 0,70 x 1,35 metros, 975 pesetas.

Una alfombra de lana «Picacho 228», de 0,70 x 1,40 metros, 725 pesetas.

Una alfombra de lana «Floralias», de 0,60 x 1,20 metros, 437 pesetas.

Una pieza de tapicería «Fortuna», de 180 centímetros de ancho, con un total de 40 metros, a 487 pesetas metro, 19.480 pesetas.

Una pieza de tapicería «Adams», de 130 centímetros de ancho, con un total de 24 metros, a 450 pesetas metro, 10.800 pesetas.

Una pieza de tapicería «Fiori di Kensington», de 180 centímetros de ancho, con un total de 27 metros, a 450 pesetas metro, 12.150 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Facit-T2», número 705456, 5.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Facit-T2», número 736585, 5.500 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Odhner X-11-C», número 741377, eléctrica, 18.000 pesetas.

Un ventilador, marca «Tropical de Luxe», tipo TD 12-M, ref. 930513, 2.000 pesetas.

Una furgoneta, marca «Citroën 2 CV», matrícula M-874.449, 60.000 pesetas.

Un aparato de hilo musical, modelo 10 D, número 70706, 3.500 pesetas.

Total, 1.208.963 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta de todos los bienes anteriormente reseñados, la cantidad de un millón doscientas ochocientos sesenta y tres (1.208.963) pesetas.

Los bienes antes relacionados se encuentran depositados en poder de don José María Morote Castellón, empleado de la Empresa ejecutiva, domiciliada en la calle de Fortuni, 45, de esta capital.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—13.610-C.

MATARO

Se hace saber, por medio del presente, que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado número 2 de Mataró, con el número 53 de 1976, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de Caja de Ahorros Layetana (que goza de los beneficios de pobreza), contra don Valentín Gómez Hernández, en ejecución de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, otorgada en Mataró en 3 de noviembre de 1971 y novada en el 29 de septiembre de 1972, ante el Notario señor Gino, se ha acordado sacar a la venta de nuevo en primera y pública subasta, por término

de veinte días la siguiente finca especialmente hipotecada:

1. Edificio industrial sito en el término de Mataró, paraje La Piña o las Peñas de Risalta que consta de planta semisótano, que cubre la parte del área edificada de la planta destinada a albergar servicios; de una planta alta, que ocupa parte del área edificada de la planta baja destinada a oficinas y con patio. Construido sobre una porción de terreno de noventa y siete áreas noventa y tres centiáreas, según el Registro, pero que en realidad, y según medición practicada tiene una hectárea setenta y siete áreas. Linda: por Oriente, con los derechohabientes de Mercedes Labori, con Jaime Cañellas y Carmen Cot; por Mediodía, con autopista de Montgat a Mataró; por Poniente, con riera de Argenton; por el Norte, con Esteban Martín Coll.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 81, libro 19, de Mataró, folio 159 vuelto, finca 776, inscripción decimotercera.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 11 de enero de 1977, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 28.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la referida suma sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo se consignará a los ocho días de aprobado éste.

4.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Mataró a 15 de septiembre de 1976.—El Secretario.—7.612-E.

TARRASA

Don Jesús Eugenio Corbal Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido,

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Doval, Sociedad Limitada», dedicada a la confección y venta de prendas exteriores de vestir, en géneros de punto, para señora, caballero y niño, domiciliada en Clesa de Montserrat, avenida del Caudillo, números 55-57, habiéndose nombrado Interventores a don Luis Usón Duch, don Juan Luis Álvarez Navarro y don Jaime Parent Fite.

Dado en Tarrasa a 29 de septiembre de 1976.—El Juez, Jesús Corbal Fernández.—El Secretario, J. Vizcaino Bris.—12.807-C.

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este de mi cargo, y bajo el número

301 de 1976, se tramita expediente a instancia del Procurador don Juan Bautista López Rico, en nombre y representación de doña Justa García Díaz, mayor de edad, sus labores y vecina de San Pablo de los Montes, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la misma, don Víctor Fernández Álvarez, hijo de Manuel y Leonor, natural de San Pablo de los Montes (Toledo), nacido el 6 de marzo de 1934 y vecino de igual localidad, de la cual se ausentó en el mes de noviembre de 1962, sin que desde entonces se tenga noticia alguna de su paradero.

Y procediendo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto, se da conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos oportunos.

Dado en Toledo a 25 de septiembre de 1976.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado.—El Secretario.—12.522-C.

y 2.ª 9-11-1976

VERA

Don José Luis Barrera Cogollos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y en los autos número 53 de 1976 de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Diego López Caparrós, en representación de doña Carmen, don José y don Cecilio Gómez González, contra doña Amalía María Díaz Cervantes, doña Josefa Díaz Cervantes y contra su esposo, don Guillermo Irazo Torres, y los cónyuges don Juan Martínez López y doña Manuela, cuyos apellidos se ignoran, y contra las personas indeterminadas que tengan algún interés en la demanda, se citan y emplazan a estas últimas en los autos, por término de nueve días, bajo las prevenciones legales, siendo el objeto de la demanda la impugnación de determinadas inscripciones registrales realizadas por los demandados, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a cuantas personas indeterminadas que tengan derecho en la demanda, expido el presente en Vera a 13 de septiembre de 1976.—El Juez, José Luis Barrera.—El Secretario.—12.863-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.531 de 1976, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Michel Legendre, francés, nacido el 16 de diciembre de 1948 en Craon-Mayenn 53 (Francia), soltero, chapista, hijo de Pierre y Berthe, que en fecha 11 de agosto de 1976 se encontraba en tránsito por Valencia, a fin de que el próximo día 28 de diciembre, a las once horas veinte minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Del Justicia, número 2, planta quinta, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

En Valencia, el 30 de octubre de 1976. El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—8.350-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

EGUIBARSUDUPE, Miguel Angel; hijo de Ambrosio y de María, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de treinta y dos años, estatura 1,76 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.492.)

PARES QUERALT, Jorge; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,68 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.493.)

VALVERDE GARCIA, Alberto; hijo de Enrique y de Victoria, natural de Murcia, de veintidós años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Teruel ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.582.)

GONZALEZ GARCIA, Manuel Carlos; de veinte años, hijo de Manuel y de María, nacido en Santiago de Compostela (La Coruña), cuyo último domicilio conocido fue en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), calle Francisco Andonaegui, 6, primero, marinero, estatura 1,65 metros, 56 kilos de peso; procesado en expediente sin número por no incorporarse al servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Capitanía del Puerto de Pasajes.—(2.579.)

Juzgados civiles

PARDO DIAZ, Antonio; de dieciséis años, soltero, hijo de Gregorio y de Adoración, mecánico, natural y vecino de Palma de Mallorca, domiciliado en calle 415 número 6-Flosón Serra;

DOMINGUEZ TAMAYO, José Manuel, con documento nacional de identidad número 42.982.615, de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Rosa, soldador, natural de Granada, vecino de Palma de Mallorca, avenida San Fernando, 157, segundo; y

DE MIGUEL SAEZ, Francisco; con documento nacional de identidad número 42.987.375, de dieciséis años, soltero, hijo de Manuel y de Francisca, soldador, natural de San Sebastián, vecino de Palma de Mallorca, calle Pascual Rivot, 19, 3.º, segunda puerta; procesados en causa número 46 de 1976; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Granada.—(2.491.)

MARCO PLANES, Emilio; natural de Guardamar (Valencia), soltero, agricultor ganadero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Gonzala, domiciliado últimamente en Guardamar calle Cristo Rey, número 3, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 71 de

1976 por atentado a agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.483.)

CRUZ GARCIA, Luciano de la; de treinta y seis años, casado, agente de ventas, hijo de Luciano y de Casimira, natural de Mora (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, Quijada de Pandiellos, 8; procesado en causa número 313 de 1972 por apropiación indebida y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(2.482.)

TOVIA RICO, José; natural de Valencia, casado, jefe social, de sesenta años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Puerto de Sagunto, calle General Mola, 4; procesado en causa número 87 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.480.)

RODRIGUEZ CHACON, José Luis; nacido en Gijón el 12 de octubre de 1955, hijo de José Luis y de Francisca, soltero, conductor, vecino que fue de Gijón, calle Comandante Caballero, 22, 13.º, letra A; y

SANCHEZ MUÑOZ, Roberto; nacido en La Felguera (Oviedo) el 29 de abril de 1948, hijo de Manuel y de Elena, casado, mecánico, vecino de Gijón, Tránsito de los Peones, bloque 1, portal 1, bajo derecha, actualmente en ignorado paradero ambos; procesados en sumario número 69 de 1975 por robo y receptación; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(2.530.)

OTS JIMENEZ, Alberto; de treinta años, hijo de Antonio y de Soledad, natural de La Carlota (Córdoba), soltero, domiciliado últimamente en Sardanyola, ronda Guinaldos, 1, tercero, segunda, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 25 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(2.529.)

DE OLIVEIRA GOMES, Silvino Antonio; de veintidós años, soltero, camarero, nacido en Mafra (Portugal), con último domicilio conocido en San Sebastián, calle Virgen del Carmen, 35, cuarto, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 26 de 1976 por imprudencia temeraria y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.528.)

BUENO FLORES, Antonia, natural de Barcelona, soltera, nacida el 24 de junio de 1949, hija de Crisóstomo y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 105 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.572.)

RIVAS FALCON, Tomás; de treinta y nueve años, hijo de Tomás y de Lucía, casado, industrial, natural de La Zaida (Zaragoza), vecino de Benidorm, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 66 de 1976 por atentado contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.570.)

GONZALEZ VILA, Antonio; de cincuenta y cuatro años, hijo de Ricardo y de Gloria, casado, natural de El Ferrol del Caurillo (La Coruña), obrero, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Parque, 2, tercero C, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 108 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.552.)

LOPEZ VALDELVIRA, Benito; hijo de Daniel y de María, natural de Riopar, vecino de Manzanares, soltero, de veinticuatro años; procesado en sumario número 37 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—(2.551.)

DE LA POZA PADILLA, Aurelio; hijo de Aurelio y de Dolores, natural de Baeza, soltero, peón, de veintidós años, domiciliado últimamente en Mataró, Juan Miró, 9; procesado en sumario número 27 de 1976 por proposición de robo y prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.550.)

ALVAREZ PLAGUERO, Luis; casado, del comercio, domiciliado últimamente en Palamós; procesado en causa número 101 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ... de Valencia.—(2.502.)

WEINING, Heinrich Antonius; de setenta y cinco años, hijo de Geor y de María, comerciante, divorciado, natural de Borghorst (Alemania), que tuvo su último domicilio conocido en el hotel «Don Manolito», de Puerto de la Cruz; procesado en sumario número 218 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(2.501.)

URGOITI SORIANO, Alejandro; mayor de edad, industrial, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, como igualmente sus señas personales; procesado en sumario número 95 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(2.493.)

ARDID GIMENO, Francisco; de cincuenta y seis años, hijo de Tomás y de Paula, casado, Abogado, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en esta capital en calle Montesa, 18, segundo; procesado en sumario número 87 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(2.498.)

CAMARGO MORENO, Julián; hijo de Castor y de Modesta, natural de Badajoz, casado, conductor, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Vitoria, número 111; procesado en sumario número 23 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(2.495.)

GARCIA GUERRERO, Rafael; hijo de Mario y de Francisca, natural de Montijo (Badajoz), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Mataró, calle Roger de Lauria, 60, cuarto, primera; procesado en sumario número 23 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(2.494.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Tarazona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 145 de 1975, Juan José Riverés Torrecillas.—(2.505.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 314 de 1976, Mateo Azpeitia Hernández.—(2.503.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 169 de 1976, Enrique Machin González.—(2.504.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 64 de 1976, Agustín Simón Azuar.—(2.575.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1976, José Sanz Calvo.—(2.574.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1976, Julián Martínez Delgado.—(2.571.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 90 de 1969, José Manuel Villa Baldor.—(2.513.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 50 de 1970, José Manuel Villa Baldor.—(2.512.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 74 de 1976, Manuel Emiliano Castillo Suárez.—(2.511.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1975, José Antonio Rivera Fernández.—(2.507.)

EDICTOS

Juzgados militares

Yáñez Barnuevo García, María de los Angeles; hija de Luis y de Angeles, natural de Coria del Río (Sevilla), de veintisiete años de edad, de profesión empleada y de estado soltera, con domicilio desconocido; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial, sito en la calle del Reloj, número 5, de la plaza de Madrid, con objeto de serle notificado el sobreesimiento provisional de las actuaciones seguidas contra la misma en la causa número 285/1974, que se instruyen por presunto delito de terrorismo. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Coronel Juez Instructor.—(2.468.)

Galarraga Mendizábal, Juan Manuel, alias «Zaldivi» y «Potxolo», hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), de veintisiete años de edad, profesión obrero y de estado soltero, siendo su último domicilio en la calle de Santa Fe, s/n., en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial, sito en la calle del Reloj, 5, de la Plaza de Madrid, con objeto de serle notificado el sobreesimiento provisional de las actuaciones seguidas contra el mismo en la causa número 285/1974, que se instruye por presunto delito de terrorismo. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Coronel Juez Instructor.—(2.469.)

Juzgados civiles

Oscar Luis Durán, nacido el 6 de marzo de 1958 en Ville Franche, Saone-Rhone, de nacionalidad francesa, hijo de Germain y de Usabelle, con pasaporte CJ-44310, expedido en Lyon en 28 de abril de 1976, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de noviembre, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado Municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 908/76, sobre daños. Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario.—(2.616.)